

Feriados en diciembre: cuándo es el próximo fin de semana largo

22/11/2025



El calendario de feriados 2025 ya tiene definida su última pausa extendida del año. Diciembre llegará con un fin de semana largo de tres días, una oportunidad para viajar, descansar o planificar actividades antes de las fiestas de fin de año.

Según el registro oficial del Gobierno, el feriado inamovible del lunes 8 de diciembre, en conmemoración del Día de la Inmaculada Concepción de María, será el último descanso prolongado del año.

Feriado inamovible y el cierre del calendario 2025

De acuerdo con el cronograma oficial publicado por el Gobierno, el próximo fin de semana largo se concretará

el **lunes 8 de diciembre**, fecha que cada año se celebra como el Día de la Inmaculada Concepción de María. Este feriado es considerado **inamovible**, por lo que se mantiene siempre en su fecha original.

Será también el **último fin de semana largo de 2025**, ya que el feriado del **25 de diciembre**, correspondiente a **Navidad**, caerá jueves y, por ser inamovible, no generará un descanso extendido. De esta manera, el cierre del año tendrá un único período de tres días consecutivos para quienes deseen aprovecharlo.

El Gobierno detalló además los próximos feriados en el mes:

- **Lunes 8 de diciembre:** Día de la Inmaculada Concepción de María (inamovible).
- **Jueves 25 de diciembre:** Navidad (inamovible).

Ambas fechas se mantienen fijas por tratarse de celebraciones religiosas de carácter histórico dentro del calendario argentino.

Cambios recientes en los feriados trasladables

En septiembre, el Gobierno oficializó una modificación relevante para la organización del calendario anual. A través de la resolución **139/2025**, publicada en el Boletín Oficial, se ajustó el criterio para los **feriados trasladables**. La medida busca cubrir un vacío legal en la ley 27.399, que no contemplaba qué ocurría cuando un feriado trasladable caía sábado o domingo.

Con esta actualización, cuando una fecha de este tipo coincide con un fin de semana, podrá ser movida al viernes anterior o al lunes siguiente, dependiendo de la decisión de la autoridad competente. El objetivo es otorgar previsibilidad y favorecer

la planificación laboral, turística y educativa.

Sin embargo, los **feriados inamovibles** continúan sin posibilidad de modificación. Estos mantienen su lugar fijo en el calendario, sin importar el día de la semana en el que caigan, debido a su relevancia histórica, cultural y religiosa.

Fuente: Radio Mitre